

ACCIÓN URGENTE

VICTORIA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA EN EL SENADO

El 24 de abril, el pleno del Senado paraguayo votó un proyecto de ley para restituir 14.404 hectáreas de tierras ancestrales a la comunidad indígena sawhoyamaya. La decisión del Senado supone un importante paso adelante para lograr el cumplimiento de la sentencia dictada en 2006 por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La aprobación del proyecto de ley permitirá al Estado expropiar las tierras y devolvérselas a la **comunidad indígena sawhoyamaya**, pagando una indemnización al propietario. Tras su aprobación por el Senado, el proyecto de ley tendrá que ser debatido y aprobado por la Cámara de Diputados, y posteriormente la ley tendrá que ser promulgada por el presidente de Paraguay.

La comunidad indígena sawhoyamaya lleva más de 20 años luchando por sus tierras ancestrales, y ha celebrado esta importante decisión. El resultado positivo logrado por la comunidad en el Senado puede ser crucial para conseguir la aprobación final del proyecto de ley.

Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos. Aunque seguiremos observando la situación, en este momento no son necesarias más acciones de la Red de Acción Urgente.

Ésta es la primera actualización de AU 95/14. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR45/004/2014/es>

Nombre: Comunidad indígena sawhoyamaya

Sexo: Hombres y mujeres

Más información sobre AU: 95/14 Índice: AMR 45/005/2014 Fecha de emisión: 25 de abril de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

